01. Secretaría dice: Oficio número CEBCS/SMD/ATG/025/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día tres de noviembre del año en curso, mediante el cual la Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur remite Punto de Acuerdo por el que se propone adicionar un último párrafo al artículo 66 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a fin de establecer medidas para restringir o prohibir el uso de envases de vidrio en áreas naturales protegidas. Asimismo, solicita a los Congresos locales su conocimiento y, en su caso, adhesión al Acuerdo.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **atención,** se turna a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático

02. Secretaría dice: Oficio número MSDY/PM/168/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cuatro de noviembre año en curso, mediante el cual el Presidente Municipal de Santo Domingo Yodohino, Huajuapan, Oaxaca, remite su Bando de Policía y Gobierno aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha cinco de julio del presente año.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento,** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales

0 3 . Secretaría dice: Oficio número C5iOAXACA/DG/1849/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de noviembre del año en curso, mediante el cual el Director General del Centro de Control, Comando, Comunicación, Coordinación e Inteligencia da Respuesta al Acuerdo número 642, con el cual esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, A C U E R D A : PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales y a los Partidos Políticos Nacionales y en su caso los locales, para que expidan de inmediato, lineamientos para la revisión del procedimiento 8 de 8 en el proceso electoral 2026-2027, que prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género. SEGUNDO. a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, investigar de

oficio, las presuntas violaciones a Derechos Humanos cometidos en contra de las mujeres con participación política en la sociedad, derivados de actos u omisiones de autoridades administrativas, electorales, servidores públicos del Estado o Municipios y particulares que lastimen la dignidad humana de las mujeres. TERCERO. A la Unidad de la Policía Cibernética para que investigue a toda persona servidora pública, funcionaria, militante, simpatizante y ciudadanía en general, que emita mediante el uso de las tecnologías expresiones de odio, discriminación o burlas que denigren o lastimen a las mujeres con participación política. Lo anterior, con la finalidad de generar una concientización de prevención y eliminación de todo tipo de violencia política en razón de género.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo **agréguese** al Acuerdo número 642 de la LXVI Legislatura.

0 4 . Secretaría dice: Oficio número C5iOAXACA/DG/1848/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de noviembre del año en curso, mediante el cual el Director General del Centro de Control, Comando, Comunicación, Coordinación e Inteligencia da Respuesta al Acuerdo número 691, con el cual esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la titular de la Dirección General del Consejo Oaxaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación y al titular de la Unidad de la Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca, para que, de manera coordinada, realicen campañas de información y concientización sobre los beneficios, peligros y uso responsable de la inteligencia artificial a las niñas, niños y adolescentes y a sus padres y/o madres de familia, jóvenes, personas adultas mayores, indígenas y personas afromexicanas, y a la ciudadanía oaxaqueña en general; con la finalidad de salvaguardar sus derechos humanos.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo **agréguese** al Acuerdo número 691 de la LXVI Legislatura.

05. Secretaría dice: Oficio número 0127/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de noviembre del año en curso, mediante el cual el Presidente Municipal de San Juan Mixtepec Juxtlahuaca, Oaxaca, solicita la elevación de categoría administrativa de Comunidad a Núcleo Rural a favor de la localidad de **"Arenal Centro".** Dicha petición fue aprobada en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 30 de octubre de este año, por lo que se adjunta la documentación correspondiente para la emisión de la declaratoria respectiva.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **atención,** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

06. Secretaría dice: Oficio número MOJ/SM/2569/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de noviembre del año en curso, mediante el cual el Secretario Municipal de Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Centro Oaxaca, da Respuesta al Acuerdo número 631, con el cual esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, A C U E R D A: PRIMERO. exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca para que se refuerce la vigilancia epidemiológica y entomológica en el Estado y garantice la capacitación continua del personal sanitario para la identificación y respuesta temprana a brotes de enfermedades transmisibles por vectores. SEGUNDO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Honorables Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que implementen estrategias de manera inmediata que permitan la participación comunitaria en la eliminación de criaderos de los agentes trasmisores de enfermedades infecciosas por vectores.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo **agréguese** al Acuerdo número 631 de la LXVI Legislatura.

07. Secretaría dice: Oficio número 887/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de noviembre del año en curso, mediante el cual el Presidente Municipal de San Martín, Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca, solicita la elevación de categoría

administrativa de Localidad a Núcleo Rural a favor de la Comunidad de **"San Antonio Petlacala"** perteneciente a dicho Municipio**,** por lo anterior dicha petición fue aprobada en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 20 de octubre de este año, por lo que se adjunta la documentación correspondiente para la emisión de la declaratoria respectiva.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **atención,** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

08. Secretaría dice: Oficio número IEEPCO/SE/2988/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de noviembre, del año en curso, en el cual, el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copias certificadas de los Acuerdos, IEEPCO-CG-SNI-38/2026, al IEEPCO-CG-SNI-45/2026, aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, mediante Sesión Extraordinaria urgente celebrada el día veintidós de octubre del presente año.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ. Se acusa de recibido y para su **conocimiento,** se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana; y de Gobierno y Asuntos Agrarios.

09. Secretaría dice: Oficio número 888/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de noviembre del año en curso, mediante el cual el Presidente Municipal de San Martín, Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca, solicita la elevación de categoría administrativa de Localidad a Núcleo Rural a favor de la Comunidad de **"San Antonio Buenavista"** perteneciente a dicho Municipio**,** por lo anterior dicha petición fue aprobada en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 26 de octubre de este año, por lo que se adjunta la documentación correspondiente para la emisión de la declaratoria respectiva.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **atención,** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

10. Secretaría dice: Oficio número 060521, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de noviembre del año en curso, mediante el cual la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) informa sobre la emisión del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2025, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de los trabajos de protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas privadas de la libertad.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura.

11. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, solicita a esta Soberanía, la desincorporación de tres inmuebles propiedad del Gobierno del Estado, para darlos a favor del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO).

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **atención,** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

12. Secretaría dice: Oficio número MSFJ/144/421/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día nueve de noviembre del año en curso, mediante el cual el Presidente Municipal de San Francisco Jaltepetongo, Nochixtlán, Oaxaca, informa sobre el fallecimiento del C. Maximino Méndez Celis, quien se desempeñaba como Regidor de Hacienda de ese Ayuntamiento. Asimismo, comunica que en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el seis de noviembre del presente año, se aprobó por mayoría la reorganización de las Regidurías Municipales, resultando en los siguientes cambios, la C. Anayeli Francisco González (anteriormente Regidora de Salud) asumirá la Regiduría de Hacienda, y la C. Margarita Sánchez Chávez se hará cargo de la Regiduría de Educación y Salud. En consecuencia, solicita a esta Soberanía emitir la declaratoria correspondiente y remite la documentación comprobatoria para los efectos legales conducentes.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ. Se acusa de recibido y para su **atención,** se turna a la comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.